CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo **PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON** identificado con cédula de ciudadanía No. **11.339.174** expedida en Zipaquirá, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que para el cálculo de la retención en la fuente:

[ ] No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

[X] Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

Por consiguiente, solicito aplicar retención en la fuente a título de impuesto de renta a los pagos que realice el municipio del once por ciento (11%), antes de IVA.

La presente certificación se firma el quince (15) de diciembre del año _2025_.

FIRMA _____

NOMBRE: **PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON**

CEDULA No. **11.339.174**

TELÉFONO **310203679**

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS *PROFESIONALES O APOYO A LA GESTION*

Número del Contrato:	*Profesionales* ***No. CO1.PCCNTR.7828505***
Objeto del Contrato:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA EN GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS TERRITORIALES, CRÉDITO PÚBLICO Y OPERACIONES CONEXAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.***
Contratista:	**PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS – INFORME – NOVIEMBRE- DICIEMBRE

1. ***Brindar asesoría a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía en aspectos fiscales, presupuestales y financieros.***

De manera oportuna se brindó la asesoría requerida por el Secretario de Hacienda, tanto personal como a través de llamadas telefónica y WhatsApp sobre temas de carácter presupuestal, especialmente referidos al proceso de liquidación del presupuesto de la vigencia 2026, en relación con los anexos de desagregación de los gastos de inversión.

***Evidencias**:*

Mensajes de WhatsApp y llamada telefónica



2. ***Asistir a la Secretaría de Hacienda en los procesos relacionados con una correcta ejecución presupuestal.***

Evidencias.

Se revisa oficio, informando a la Secretaria de Planeación del Municipio, modificaciones efectuadas por el Concejo de Municipal, en segundo debate efectuado al proyecto de Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos de la vigencia 2026.

Evidencias.

1) Oficio con las observaciones y correcciones sugeridas.

Chía 3 de noviembre de 2025

Ingeniera
HILDA ALFONSO
Secretaria de Planeación
Municipio de Chía

Asunto: Información sobre las Modificaciones al Presupuesto 2026 aprobados mediante por el concejo, para expedición Decreto de Liquidación del Presupuesto vigencia 2026.

Respetada Ingeniera:

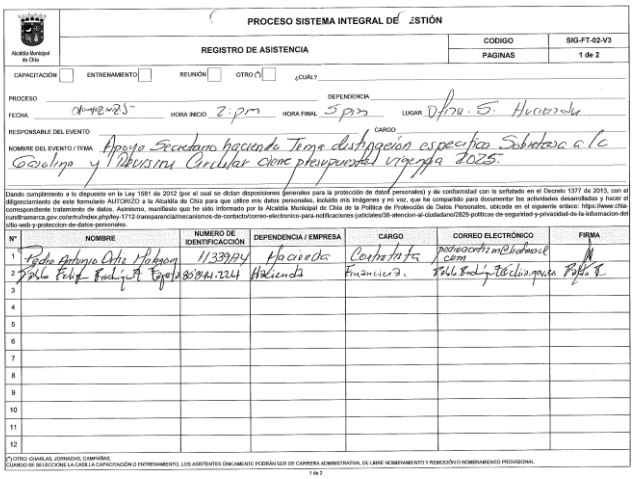
3. ***Apoyar los procesos de elaboración, revisión y ajustes de las herramientas presupuestales como: Plan Anual mensualizado de Caja (PAC), Plan financiero (PF), Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y recursos de Capital realizando acompañamiento en las actualizaciones que correspondan de manera presencial.***

a) Reunión con la Secretaria de Planeación, y fundamentalmente con la Profesional de la Secretaria de Planeación quien es la responsable de la proyección del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

b) Se participa en reunión o mesa de trabajo entre la Secretaria de Hacienda, incluido el Secretario de Hacienda y la Secretaria de Planeación que incluye a los profesionales del Banco de Proyectos y a la Secretaria de Planeación, cuyo tema era definir un cronograma de actividades para el cierre presupuestal.

Evidencias.

Planilla de la Reunión del día 1º de diciembre
Planilla de reunión del día 9 de diciembre.



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA — CODIGO: SIG-FT-02-V3 — PAGINAS: 1 de 2

CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO (*) ☐ ¿CUÁL?

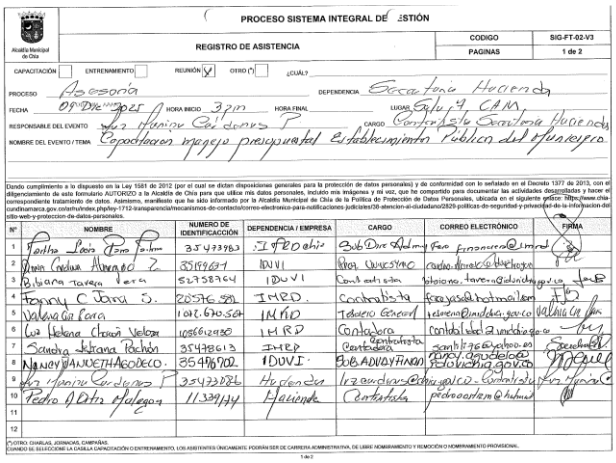
PROCESO: DEPENDENCIA:
FECHA: 01-dic-25 HORA INICIO: 2:pm HORA FINAL: 5pm LUGAR: Dcho. 5. Hacienda
RESPONSABLE DEL EVENTO: CARGO:
NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Apoyo Secretaria hacienda Tema distinguesion especifica Subsidiario a la Catastro y Revisiru Circular clome presupuestal vigencia 2025.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.chia-cundinamarca.gov.co/sitio/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales.

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACCIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Pedro Antonio Ortiz Mulegon	11339144	Hacienda	Contratista	pedroortizm@chia.gov.co	
2	Pedro Felipe Rodriguez Rojas	1030641224	Hacienda	Financiera	Felipe.rodriguez@chia.gov.co	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS.
CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

1 de 2



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA — CODIGO: SIG-FT-02-V3 — PAGINAS: 1 de 2

CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☑ OTRO (*) ☐ ¿CUÁL?

PROCESO: Asesoría DEPENDENCIA: Secretaría Hacienda
FECHA: 09 Dic 2025 HORA INICIO: 3pm HORA FINAL: LUGAR: Piso 4, CAM
RESPONSABLE DEL EVENTO: CARGO: Contratista Secretaría Hacienda
NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Capacitacion manejo presupuestal Establecimientos Publicos del Municipio.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.chia-cundinamarca.gov.co/sitio/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales.

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACCIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Pedro Leon Pena Pulmo	3543983	IMRD Activo	Sub Dire Admvo	Financiera@imrd.gov.co	
2	Maria Cecilia Alvarado Z	35199891	IDUVI	Jefe Juridica	cecilia.alvarado@chia.gov.co	
3	Liliana Tavera Vera	52758964	IDUVI	Contratista	liliana.tavera@chia.gov.co	
4	Fanny C Parra S.	20576581	IMRD.	Contratista	fanyas@hotmail.com	
5	Valeria Ca Parra	1012.670.564	IMRD	Tesorero General	tesoreria@chia.gov.co	
6	Luz Helena Chaux Velosa	1056612980	IMRD	Contadora	contabilidad@chia.gov.co	
7	Sandra Liliana Pachon	35478613	IMRD	Contratista	sandra.pachon@chia.gov.co	
8	Nancy Janneth Acosta	35476702	IDUVI	SUB. ADM. Y FINAN	Nancy.acosta@chia.gov.co	
9	Hilda Alfonso Cardenas	35473784	Hacienda	Ingeniera	Ingcardenas@chia.gov.co - Contratista	
10	Pedro A Ortiz Mulegon	11339144	Hacienda	Contratista	pedroortizm@hotmail	
11						
12						

(*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS.
CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

1 de 2

4. ***Brindar apoyo en el proceso de proyección del Presupuesto de ingresos y rentas y de Gastos e inversiones, para la vigencia fiscal 2026 y acompañar en la socialización ante el Concejo Municipal de Chía.***

a) *Se brindo apoyo al Secretario de Hacienda, en referencia con las consecuencias que se pueden originar si se destina por parte del Concejo Municipal parte del recaudo de la Sobretasa a la Gasolina, para destinación especifica.*

b) *Se brinda apoyo mediante llamada telefónica al Secretario de Hacienda referida a el tema del proyecto de acuerdo que está tramitando en la corporación, Concejo municipal, referente al estatuto tributario del municipio*

Evidencias.

Mensajes de WhatsApp y llamada telefónica



5. ***Brindar asesoría para dar respuestas a requerimientos realizados por los diferentes órganos del orden nacional y territorial y demás solicitudes relacionadas con el objeto del contrato.***

Sobre esta obligación la Secretaria de Hacienda no hizo requerimiento.

Evidencias.

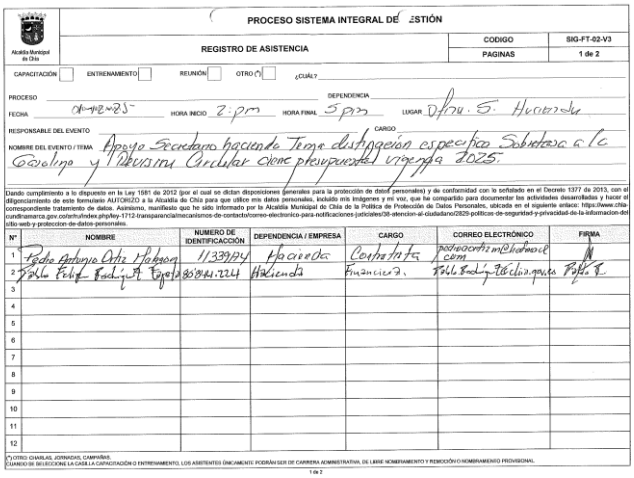
N/A

6. ***Proyectar los conceptos escritos y verbales sobre temas fiscales presupuestales y financieros, acorde con el alcance del objeto contractual***

Todos los concepto escritos y verbales fueron resueltos de manera oportuna, según los requerimientos efectuados por los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y de otras dependencias, como el IMRD, IDUVI y EMSERCHIA.

Evidencias.

1) Asistencia personal a la Secretaria de Hacienda, los días de diciembre de 2025



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO	SIG-FT-02-V3
PAGINAS	1 de 2

CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____

PROCESO _____ DEPENDENCIA _____

FECHA 04-12-25 HORA INICIO 2:pm HORA FINAL 5pm LUGAR Ofna. S. Hacienda

RESPONSABLE DEL EVENTO _____ CARGO _____

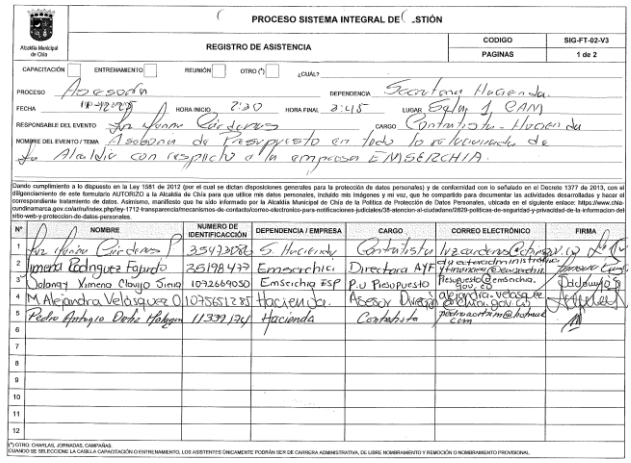
NOMBRE DEL EVENTO / TEMA Apoyo Secretario hacienda Tema distribución especifica Sobretasa a la Gasolina y Revisión Circular clase presupuestal vigencia 2025.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.chia-cundinamarca.gov.co/sites/default/files/public/2025-01/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-y-seguridad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales.pdf

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Pedro Antonio Ortiz Mahecha	11339184	Hacienda	Contratista	pedroantoniom@chia.gov.co	
2	Pablo Felipe Rodriguez Rojas	1033744224	Hacienda	Contratista Financiera	Pablo.rodriguez@chia.gov.co	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

*) OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS.
CUMPLIDO DE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

1 de 2



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE [illegible]STIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: SIG-FT-02-V3

PAGINAS: 1 de 2

CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☐ OTRO (¿CUÁL?)

PROCESO: Asesoría — DEPENDENCIA: Secretaría Hacienda

FECHA: 08-12-2025 — HORA INICIO: 2:30 — HORA FINAL: 3:45 — LUGAR: Sala 4 CAM

RESPONSABLE DEL EVENTO: Ana Yenny Cárdenas — CARGO: Contratista - Hacienda

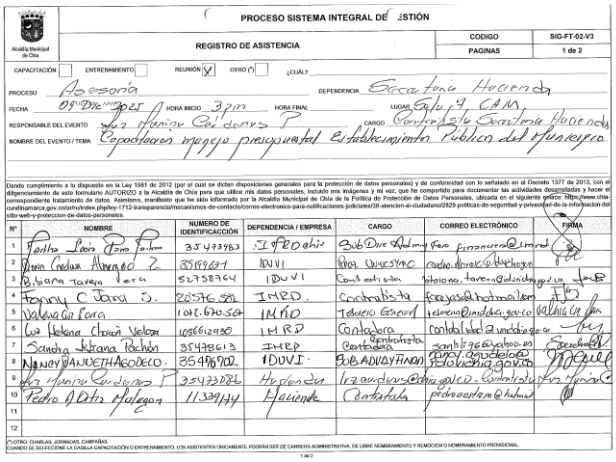
NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Asesoría de Presupuesto en todo lo relacionado de la Alcaldía con respecto a la empresa EMSERCHIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.chia-cundinamarca.gov.co/articulo/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales.

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ana Yenny Cárdenas P	35473088	S. Hacienda	Contratista	Irzacardenas@chia.gov.co	
2	Yimerli Rodriguez Fajardo	1052984377	Emserchia	Directora AFF	Financiera@emserchia.gov.co	
3	Dalonys Ximena Clavijo Sierra	1072669050	Emserchia ESP	P.U Presupuesto	Presupuesto@emserchia.gov.co	
4	M Alejandra Velásquez O	1075651281	Hacienda	Asesor Digital	alejandra.velasquez@chia.gov.co	
5	Pedro Antonio Ortiz Malagon	11337147	Hacienda	Contratista	pedroortizm@hotmail.com	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS.

CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE [illegible]STIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: SIG-FT-02-V3

PAGINAS: 1 de 2

CAPACITACIÓN ☐ ENTRENAMIENTO ☐ REUNIÓN ☑ OTRO (¿CUÁL?)

PROCESO: Asesoría — DEPENDENCIA: Secretaría Hacienda

FECHA: 09 Dic 2025 — HORA INICIO: 3pm — HORA FINAL: — LUGAR: Sala 4 CAM

RESPONSABLE DEL EVENTO: Ana Yenny Cárdenas P — CARGO: Contratista Secretaría Hacienda

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: Capacitación manejo presupuestal Establecimiento Público del Municipio.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: https://www.chia-cundinamarca.gov.co/articulo/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales.

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Martha Lucía Toro Palma	35473983	IDRD ahio	Sub Dire Administrativa	financiera@idrd.gov.co	
2	Yimin Cecilia Alvarado Z.	35199697	IDUVI	Prof. Universitario	cecilia.alvarado@chia.gov.co	
3	Viviana Tarazona Vera	52738764	IDUVI	Contratista	viviana.tarazona@idu.gov.co	
4	Fanny C Jaimes S.	20576 981	IMRD.	Contratista	fanyjaimes@hotmail.com	
5	Valeria Gil Parra	1012.670.564	IMRD	Tesorero General	tesoreria@imrd.gov.co	
6	Luz Helena Chaves Vargas	1056620980	IMRD	Contadora	contabilidad@imrd.gov.co	
7	Sandra Juliana Pachón	35498613	IMRD	Contratista Contadora	sandi1976@yahoo.es	
8	NANCY JANNETH ACEVEDO C.	35498702	IDUVI	SUB ADM Y FINAN	nancy.acevedo@chia.gov.co	
9	Ana Yenny Cárdenas P	35473088	Hacienda	Contratista	Irzacardenas@chia.gov.co	
10	Pedro A Ortiz Malagon	11337147	Hacienda	Contratista	pedroortizm@hotmail	
11						
12						

OTRO: CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS.

CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL.

1 de 2

7. ***Apoyar en la revisión de los diferentes actos administrativos de carácter fiscal, presupuestal y financiero.***

a) *Se revisa y ajusta circular mediante la cual se establece el cronograma de actividades para el cierre del presupuesto de la vigencia 2025,*

b) *Se revisa y ajusta Resolución del COMFIS mediante la cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía ESP EMSERCHIA, para la vigencia 2026,*

Evidencias.

1. *Circular de cierre presupuestal y contable revisada y ajustada, enviada al Director Financiero.*
2. *Proyecto de Resolución de aprobación del COMFIS del Presupuesto de ingresos y gastos de EMERCHIA para el año 2026 revisado y entregado en archivo Word.*



ALCALDÍA CHÍA — Secretaría de HACIENDA | Dirección FINANCIERA

CIRCULAR CIERRE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

PARA: Secretarios de despacho, directores, jefes de oficina, asesores, supervisores de contratos y contratistas.

DE: Secretaría de Hacienda

ASUNTO: **Cierre Vigencia Fiscal 2025**

FECHA: Diciembre 1 de 2025

1. **TRAMITES PRESUPUESTALES Y DE CONTABILIDAD AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025**



ALCALDÍA CHÍA — Secretaría de HACIENDA | Dirección FINANCIERA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN No. 000 DE 2025
(09 de Diciembre de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA - EMSERCHIA E.S.P PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL- COMFIS

8. ***Brindar apoyo en la actualización a la Secretaría de Hacienda y enlaces de las dependencias, que guarden relación con los aspectos fiscales, presupuestales y financieros del municipio, acorde con los nuevos desarrollos normativos que se expidan.***

a) *Se atiende consulta formulada por Pablo Rodríguez, Director financiero de la Secretaría de Hacienda*

b) *Se revisa con el Secretario de Hacienda algunos asuntos puntuales, información que es necesario trasmitir a las personas que manejan la parte financiera y presupuestal de los Establecimientos Públicos y de la Empresa Industrial y Comercial, es decir, la Empresa de Servicios públicos EMSERCHIA.*

c) *Se participa en una jornada de capacitación dirigida a los funcionarios del área financiera de Instituto municipal de Recreación y Deportes de Chía y del IDUVI*

d) *Se participa en una jornada de capacitación dirigida a los funcionarios del área financiera de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA*

Evidencias.

1. *Mensaje de WhatsApp dirigido a hablo Rodríguez Director Financiero.*



2. *Listado de reunión del día 4 de diciembre*
3. *Listado de asistencia a capacitación del día 9 de diciembre*
4. *Listado de asistencia a capacitación del día 11 de diciembre*

9. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la presentación de Acuerdos relacionados con los temas fiscales, presupuestales y financieros y sobre sobre la aprobación de la contratación de operaciones de crédito público, ante el Concejo Municipal de Chía.

Durante el presente periodo no se desarrolla actividad en relación con esta obligación

Evidencias.

N.A.

10. Realizar acompañamiento y asesoría en la proyección de respuesta en materia presupuestal, financiera, fiscal a los planes de mejoramiento de los entes de control.

Durante el presente periodo no se desarrolla actividad en relación con esta obligación

Evidencias.

N.A.

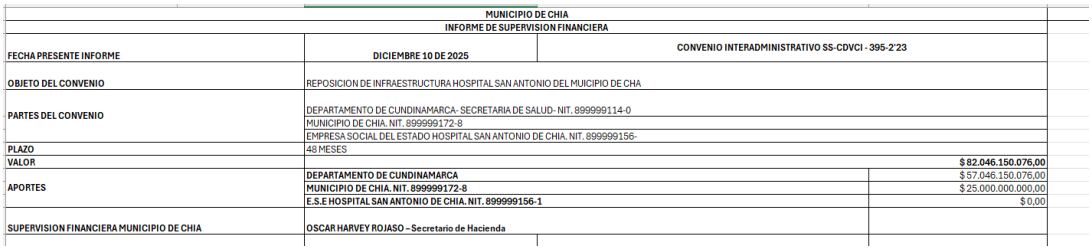
11. Las demás obligaciones que a acorde con el objeto del contrato sean requeridos por el Supervisor del contrato.

1) *A solicitud del Secretario de Hacienda y previo el envió de la información que se tiene en esta dependencia sobre los informes de la Fiduciaria Corficolombiana, así como las consignaciones de rendimientos financieros reportados por la Dirección de Tesorería, se elabora formato de informe de supervisión financiera al Convenio Interadministrativo No. SS-CDCVI-395-2023 suscrito entre el Municipio de Chía, el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la ESE Hospital San Antonio de Chía, cuyo objeto*

es la Reposición de Infraestructura del Hospital San Antonio de Chía, en el cual se señalan los rendimientos financieros recaudados según tesorería y los giros realizados por la fiducia por el mismo concepto, así como los saldos mensuales del encargo fiduciario a nombre del Municipio. Este formato se entrega al Secretario de Hacienda a través de la profesional Luz Marina Cárdenas, en archivo Excel.

Evidencias.

Formato del informe de supervisión financiero del Convenio Interadministrativo entregado en archivo de Excel



MUNICIPIO DE CHIA			
INFORME DE SUPERVISION FINANCIERA			
FECHA PRESENTE INFORME	**DICIEMBRE 10 DE 2025**	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDVCI - 395-2'23**	
OBJETO DEL CONVENIO	REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITAL SAN ANTONIO DEL MUICIPIO DE CHA		
PARTES DEL CONVENIO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE SALUD- NIT. 899999114-0		
	MUNICIPIO DE CHIA. NIT. 899999172-8		
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA. NIT. 899999156-		
PLAZO	48 MESES		
VALOR			**$ 82.046.150.076,00**
APORTES	**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**		$ 57.046.150.076,00
	MUNICIPIO DE CHIA. NIT. 899999172-8		$ 25.000.000.000,00
	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA. NIT. 899999156-1		$ 0,00
SUPERVISION FINANCIERA MUNICIPIO DE CHIA	**OSCAR HARVEY ROJASO – Secretario de Hacienda**		

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7828505	CONTRATISTA	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON			
FECHA DE CONTRATO	30/04/2025	NIT / CC	11.339.174	TELÉFONO	3102036479	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA EN GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS TERRITORIALES, CRÉDITO PÚBLICO Y OPERACIONES CONEXAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA					

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE			
OCHO	DE	OCHO	DEL	01/12/2025	AL	14/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	**VALOR DE ESTE PAGO**	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE – ARTICULO			
2311545992024251750067002 23.2.02.02.008	1011 I.C.L.D.	$52.100.000,00	00,00	00,00
ADICION CONTRATO				
2311545992024251750067002 23.2.02.02.008	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	$10.500.000.00	00,00	00,00
ADICION CONTRATO 2				
2311545992024251750067002 23.2.02.02.008	1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE INVERSION	$15.400.000.00	$4.900.000	00.00

INFORMACIÓN PAGO PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
1077763478	DICIEMBRE	SALUD	$1.641.400
		PENSIÓN	$0
		ARL	$68.700
		TOTAL	$1.713.100
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PRVEEDOR
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:
[X] EXCELENTE (81 - 100) [ ] BUENO (61 - 80) [ ] REGULAR (41 - 60) [ ] DEFICIENTE (21 - 40) [ ] MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS QUINCE (15) DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2025

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	11339174	ORTIZ	MALAGON	PEDRO	ANTONIO	2019-03	Famisanar	COTIZANTE
CC	11339174	ORTIZ	MALAGON	PEDRO	ANTONIO	2025-12	Sanitas	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Sanitas	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Sanitas	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Sanitas	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	08/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	07/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	06/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	05/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Sanitas	04/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización



Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Famisanar	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Famisanar	05/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	09/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	08/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	07/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	06/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	05/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	04/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	03/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	02/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	01/2014	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	12/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	11/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Famisanar	10/2013	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Información Importante:

El campo "Observación *" denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-01-23, 03:38:26 PM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1069838035

Periodo Cotización: enero de 2025

Periodo Servicio: enero de 2025

PAGADO 23/01/2025

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 10.600	$ 0	$ 10.600
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 253.800	$ 0	$ 253.800
Total Pagado				$ 264.400	$ 0	$ 264.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-02-21, 11:25:19 AM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1070595824

Periodo Cotización: febrero de 2025

Periodo Servicio: febrero de 2025

PAGADO 21/02/2025

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 46.900	$ 0	$ 46.900
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.122.500	$ 0	$ 1.122.500
Total Pagado				$ 1.169.400	$ 0	$ 1.169.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-03-23, 06:28:38 PM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1071370813

Periodo Cotización: marzo de 2025

Periodo Servicio: marzo de 2025

PAGADO 23/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 46.900	$ 0	$ 46.900
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.122.500	$ 0	$ 1.122.500
Total Pagado				$ 1.169.400	$ 0	$ 1.169.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-04-24, 05:36:03 PM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1072110312

Periodo Cotización: abril de 2025

Periodo Servicio: abril de 2025

PAGADO 23/04/2025

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 46.900	$ 0	$ 46.900
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.122.500	$ 0	$ 1.122.500
Total Pagado				$ 1.169.400	$ 0	$ 1.169.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-05-12, 06:46:57 PM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1072643180

Periodo Cotización: mayo de 2025

Periodo Servicio: mayo de 2025

PAGADO 12/05/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 65.300	$ 0	$ 65.300
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.563.400	$ 0	$ 1.563.400
Total Pagado				$ 1.628.700	$ 0	$ 1.628.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-06-14, 08:20:34 AM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1073391955

Periodo Cotización: junio de 2025

Periodo Servicio: junio de 2025

PAGADO 14/06/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 65.300	$ 0	$ 65.300
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.563.400	$ 0	$ 1.563.400
Total Pagado				$ 1.628.700	$ 0	$ 1.628.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-07-17, 07:08:52 AM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1074256543

Periodo Cotización: julio de 2025

Periodo Servicio: julio de 2025

PAGADO 17/07/2025

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 80.700	$ 0	$ 80.700
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.931.200	$ 0	$ 1.931.200
Total Pagado				$ 2.011.900	$ 0	$ 2.011.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-08-18, 11:47:52 AM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1074995159

Periodo Cotización: agosto de 2025

Periodo Servicio: agosto de 2025

PAGADO 18/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 75.600	$ 0	$ 75.600
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.808.500	$ 0	$ 1.808.500
Total Pagado				$ 1.884.100	$ 0	$ 1.884.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-09-18, 11:12:34 AM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1075787992

Periodo Cotización: septiembre de 2025

Periodo Servicio: septiembre de 2025

PAGADO 18/09/2025

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 75.600	$ 0	$ 75.600
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.808.500	$ 0	$ 1.808.500
Total Pagado				$ 1.884.100	$ 0	$ 1.884.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-10-23, 07:03:20 PM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1076641161

Periodo Cotización: octubre de 2025

Periodo Servicio: octubre de 2025

PAGADO 23/10/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 75.600	$ 0	$ 75.600
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.808.500	$ 0	$ 1.808.500
Total Pagado				$ 1.884.100	$ 0	$ 1.884.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-11-21, 10:17:53 AM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1077415704

Periodo Cotización: noviembre de 2025

Periodo Servicio: noviembre de 2025

PAGADO 21/11/2025

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 75.600	$ 0	$ 75.600
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.808.500	$ 0	$ 1.808.500
Total Pagado				$ 1.884.100	$ 0	$ 1.884.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2025-12-04, 02:03:48 PM **Tipo Planilla:** I: Planilla independientes **Número Planilla:** 1077763478

Periodo Cotización: diciembre de 2025

Periodo Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 04/12/2025

Datos del Aportante

Razón Social	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON		
Documento	CC11339174	**Dirección**	CR 2 #21 - 75 CASA 2 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6018158347
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CHIA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 68.700	$ 0	$ 68.700
N800251440	EPS005	EPS SANITAS	1	$ 1.644.400	$ 0	$ 1.644.400
Total Pagado				$ 1.713.100	$ 0	$ 1.713.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

FECHA DEL INFORME Diciembre 15 de 2025

ASPECTOS GENERALES	
TIPO DE INFORME AVANCE [ ] FINAL [X]	PERIODO DEL INFORME DESDE 01/12/2025 HASTA 14/12/2025
TIPO DE RECURSOS	
FUNCIONAMIENTO [ ]	INVERSIÓN [x]
	EJE Buen Gobierno, Tecnología y Eficiencia Administrativa SECTOR HACIENDA PROGRAMA Hacienda pública equitativa y eficiente con cultura tributaria META 84 NOMBRE DEL PROYECTO Consolidación de la Sostenibilidad Fiscal y Financiera del Municipio de Chía. CÓDIGO BPPIN 2024251750067

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7828505	
CONTRATISTA	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON					
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS					
FECHA DE CONTRATO	30/04/2025	FECHA DE INICIO	2/05/2025	FECHA TERMINACIÓN	01/10/2025	
PRORROGA 1 FECHA	1/10/2025	TIEMPO	UN (1) MES	FECHA TERMINACIÓN	01/11(2025	
PRORROGA 2 FECHA	1/11/2025	TIEMPO	UN (1) MES y 14 DIAS	FECHA TERMINACIÓN	14/12(2025	
SUSPENSIÓN FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	$52.150.000.000	EN LETRAS	CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE.			
ADICIÓN 1 FECHA	1/10/2025	VALOR	10.500.000,00	VALOR FINAL	62.650.0000,oo	
ADICIÓN 2 FECHA	1/11/2025	VALOR	15.400.000,00	VALOR FINAL	78.050.0000,oo	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	15/12/2025	SOPORTES	Informe 1 y 8 anexos

EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	**% PROGRAMADO *(SI APLICA – N/A)***	**% ALCANZADO *(SI APLICA – N/A)***	**OBSERVACIONES *INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO***
1. Brindar asesoría a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía en aspectos fiscales, presupuestales y financieros	100%	100%	Esta obligación se cumple por parte del contratista, brindando asesoría de *manera oportuna se brindó la asesoría requerida por el Secretario de Hacienda, tanto personal como a través de llamadas telefónica y WhatsApp sobre temas de carácter presupuestal, especialmente referidos al proceso de liquidación del presupuesto de la vigencia 2026, en relación con los anexos de desagregación de los gastos de inversión.*

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Soporte y Producto entregado *Mensajes de WhatsApp y llamada telefónica*
2. Asistir a la Secretaría de Hacienda en los procesos relacionados con una correcta ejecución presupuestal.	100%	100%	El Contratista dio cumplimiento a esta obligación en los siguientes términos: *1) A solicitud del suscrito Secretario de Hacienda, revisa oficio, mediante el cual se informa a la Secretaria de Planeación del Municipio, que el Concejo de Municipal, en segundo debate efectuado al proyecto de Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos de la vigencia 2026, aprobó unas modificaciones al mismo las cuales fueron avaladas por la administración municipal. La modificación esencialmente implica una adición al cómputo de los ingresos por $1.961.500 mil pesos aproximadamente, recursos del Balance es decir Superávit del año 2025, que se estiman en el presupuesto de rentas como recursos de capital en ese monto y estos recursos igualmente se adicionan al presupuesto de gastos de inversión en el mismo monto. En el oficio se incluye un cuadro que contiene las adiciones efectuadas a cada una de las dependencias y otro cuadro que contiene la descripción de cada una de las actividades que se van a financiar con esa adición. El oficio termina señalando que el Acuerdo aún está en trámite para sanción del despacho del Alcalde y que una vez sea sancionado se remitirá a Secretaria de Planeación para la validación de la información antes señalada. Esta información se envía con el propósito de que la Secretaria de Planeación en el proceso de apoyo y elaboración de cada una de las Secretarias tenga en cuenta dentro de ese plan los recursos adicionales que se acaban de citar y adicionalmente para que una vez hecho ese plan de acción, se entregue la desagregación que se debe incorporar como anexo al decreto de liquidación del presupuesto, puesto que el mismo debe ser incorporado al Software del presupuesto para poder iniciar su ejecución a partir del día 2 de enero de 2026. El oficio revisado y ajustado, se le coloca Vo.Bo. y se*

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			entrega al Secretario de Hacienda y al Director Financiero para su revisión y tramite. **Soporte y Producto entregado** *1) Oficio con las observaciones y correcciones sugeridas.*
3. Apoyar los procesos de elaboración, revisión y ajustes de las herramientas presupuestales como: Plan Anual mensualizado de Caja (PAC), Plan financiero (PF), Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y recursos de Capital realizando acompañamiento en las actualizaciones que correspondan de manera presencial.	100%	100%	*Esta obligación la cumple el Contratista así:* *1) De acuerdo con solicitud del suscrito Secretario de Hacienda, se hace una reunión con la Secretaria de Planeación, y fundamentalmente con la Profesional de la Secretaria de Planeación quien es la responsable de la proyección del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, con el propósito de revisar y concertar el tema de las modificaciones efectuadas al Presupuesto en el Concejo Municipal en el segundo debate de este proyecto de acuerdo. Porque es necesario tener presente que el POAI ya no debe modificarse para presentarse al Concejo, también es cierto, como lo dice la funcionaria que la Contraloría cuando hace la Auditoria solicita el POAI definitivo y si se presenta el que se aprobó inicialmente se evidencia una diferencia en el monto de los recursos de inversión respecto al Presupuesto, por ello se va a generar un hallado; y Segundo para hacer el Plan de Acción, se requiere tener el Plan Operativo anual de Inversiones.* *2) Participa en reunión o mesa de trabajo entre la Secretaria de Hacienda, incluido el Secretario de Hacienda y la Secretaria de Planeación que incluye a los profesionales del Banco de Proyectos y a la Secretaria de Planeación, cuyo tema era definir un cronograma de actividades para el cierre presupuestal, específicamente la información que requiere la Secretaria de Planeación para los informes que debe reportar a Planeación Nacional y a los diferentes Entes de control sobre el avance de las metas del Plan de desarrollo. En ese orden de ideas, se precisa que la Secretaria de Hacienda expide una circular para establecer unos tiempos para expedir disponibilidades, otros tiempos para expedir registros presupuestales y otros tiempos para recibir las cuentas*

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			para el trámite de pagos, sin embargo casi siempre al cierre de la vigencia hay muchos procesos contractuales en curso y eso impediría que efectivamente se pudiera tener la certeza que al 31 de diciembre de 2025, de cuál fue la ejecución real del presupuesto, porque además se requiere hacer todo el cierre presupuestal que indudablemente genera un tiempo que aproximadamente es de 20 días, después de esa explicación se llega a la conclusión que la Secretaria de Hacienda por escrito a más tardar el 20 de enero entregara un informe de la ejecución del presupuesto gastos de inversión a la Secretaria de Planeación para que ese documento sea la base para la preparación de los informes correspondientes. Esta reunión se hizo en la Secretaria de Planeación, de esta reunión surge el compromiso de hacer una mesa técnica entre Planeación y Hacienda, para validar básicamente el proceso de codificación tanto de la codificación, de productos del DANI, como la codificación del catálogo de clasificación de presupuestal de las entidades territoriales CCPET, para lo cual se programa para el martes 9 de diciembre a las 2p.m, **Soporte y Producto entregado** *1) Planilla de la Reunión del día 1º de diciembre* *2) Planilla de reunión del día 4 de diciembre*
4. Brindar apoyo en el proceso de proyección del Presupuesto de ingresos y rentas y de Gastos e inversiones, para la vigencia fiscal 2026 y acompañar en la socialización ante el Concejo Municipal de Chía	100%	100%	El contratista, *cumplió esta obligación así:* *1) Brindo apoyo al suscrito Secretario de Hacienda, en referencia con las consecuencias que se pueden originar si se destina por parte del Concejo Municipal parte del recaudo de la Sobretasa a la Gasolina, para destinación especifica, como por ejemplo el mantenimiento vial. Al respecto se señalan dos cosas:* ***Primero,*** *debemos recordar que los Ingresos corrientes de libre destinación, son una fuente de financiación de los gastos de funcionamiento y de la categoría del municipio, que si a través de Acuerdo Municipales, se va reduciendo el cómputo de los ingresos corrientes de*

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			libre destinación, ¿por qué? Porque se les da destinación especifica, el municipio tendría dos riesgos inminentes: El primero que el porcentaje de gastos de funcionamiento superara el 65% de los ICLD, es decir, incumpliendo los límites establecidos por la ley 617 de 2000 o Segundo que se reduzcan tanto los ICLD y el municipio pueda perder su categoría, en ese orden de ideas se aclara que la sobretasa de la gasolina según varios pronunciamientos mediante sentencias de la Corte Constitucional, es una Renta Endógena, es decir, que es propia del municipio y la puede destinar libremente para financiar cualquier gasto, por ende no permite que una ley lede destinación especifica y en mi entender el municipio no debería darle destinación especifica, por esa razón, porque cada vez le están dando destinación especifica a ingresos propios como por ejemplo: El impuesto predial, el Impuesto de Industria y Comercio, la Sobretasa a la Gasolina, estarían generando una reducción significativa a los ICLD. Y ***Segundo*** *que es también muy importante que cuando se hace la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General, uno de los componentes que determina la asignación de recursos es la eficiencia administrativa, y la eficiencia administrativa se mide básicamente como el incremento anual que se tiene en la inversión financiada con ICLD por habitantes -Pre-Capital, entonces si a través de Acuerdo Municipales, se le da destinación especifica a ICLD, el valor de los ICLD, para destinar a inversión se va a reducir significativamente y por esa razón el municipio va a tener menores recursos de Propósito General, porque no se muestrea crecimiento en la inversión financiada con ICLD. Este apoyo se hace vía mensaje de WhatsApp al Secretario de Hacienda.* 2) *Brinda apoyo mediante llamada telefónica al Secretario de Hacienda referida a el tema del proyecto de acuerdo que está tramitando en la corporación, Concejo municipal, referente al estatuto tributario del*

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			municipio, la consulta se refiere a que el Concejo está solicitando la base catastral completa del municipio, para que se pueda hacer un análisis detallado del impacto de los avalos catastrales frente a las tarifas y al recaudo en impuesto al respecto. Se le indica que la Secretaría Hacienda, puede hacer toda la simulación con los datos que tenga de la base catastral, pero la base catastral no puede ser entregada a terceros, porque hay una protección normativa respecto a esos datos. Para ese caso, debería tenerse la autorización de los contribuyentes para poder entregar la base, entonces en ese sentido se reitera que Hacienda puede hacer todas las simulaciones, puede entregar información de avalúos, pero en forma general y no en forma específica porque estaríamos desconociendo el Habeas Data, o la información personal que tiene reserva de las personas particularmente y eso sería totalmente ilegal. Esta asesoría se hace mediante una llamada telefónica el sábado 6 de diciembre, directamente al Secretario de Hacienda. **Soporte y Producto entregado** *Mensajes de WhatsApp y llamada telefónica*
5. Brindar asesoría para dar respuestas a requerimientos realizados por los diferentes órganos del orden nacional y territorial y demás solicitudes relacionadas con el objeto del contrato.	100%	100%	*Sobre esta obligación la Secretaria de Hacienda a mi cargo, no hizo requerimiento.* ***Soporte y Producto entregado*** *N/A*
6. Proyectar los conceptos escritos y verbales sobre temas fiscales, presupuestales y financieros, acorde con el alcance del objeto contractual	100%	100%	*El Contratista, resolvió todos los concepto escritos y verbales de manera oportuna, según los requerimientos efectuados por los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y de otras dependencias, como el IMRD, IDUVI y EMSERCHIA.* **Soporte y Producto entregado** *1) Asistencia personal a la Secretaria de Hacienda, los días 1, 4, 9 y 11 de diciembre de 2025*
7. Apoyar en la revisión de los diferentes actos administrativos de carácter fiscal, presupuestal y financiero.	100%	100%	*Esta obligación se cumplió cono se indica a continuación;*

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			1) *Revisa y ajusta circular mediante la cual se establece el cronograma de actividades para el cierre del presupuesto de la vigencia 2025, esta circular fue elaborada por la Dirección Financiera y en ella se contienen los aspectos fundamentales para la expedición de CDP al cierre de la vigencia, estableciéndose unas fechas límites para hacer los trámites, para hacer los Registros Presupuestales, para la constitución de las Reservas Presupuestales, la constitución de las Cuentas por Pagar, el trámite para el procedimiento de pago del os Contratos, tanto de prestación de servicios, como de otro tipo de contratos de acuerdo con la fecha de finalización del contrato, se establecen unos términos para la radicación de las cuentas en la Secretaria de Haci8enda, para que se puedan tramitar el pago en forma oportuna antes del cierre de la vigencia 2025, el tema que tiene que ver con los procesos en curso, es decir, los procesos contractuales como: Licitaciones, Concurso de Méritos, Selección de contratista, cualquier tipo de proceso que tiene que ver con la selección del contratista que cumpla con los requisitos legales , es decir tenga certificado de disponibilidad presupuestal y a 31 de diciembre no se alcance a comprometer, a suscribir contrato, por lo tanto se establece cual es el procedimiento a seguir para que ese proceso contractual pueda continuar en el año 2026, para lo cual se requiere modificar el presupuesto de la vigencia 2026 en los términos del artículo 8 de la ley 819 de 2003, igualmente se habla de los procedimientos para el cierre de Tesorería y el cierre fiscal y unas recomendaciones finales a las diferentes dependencias y ordenadores del gasto, frente a procedimientos y tramites, entre los cuales se habla de la Reservas Presupuestales constituidas en el año 2024, que debieron ejecutarse en el año 2025, las cuales de conformidad con la ley fenecen a 31 de diciembre de 2025 y por ende si existe obligación porque no se han liquidado los contratos es necesaria la constitución de Pasivos Exigibles. Esta circular ajustada en color verde se entregó vía*

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			correo electrónico y mensaje de wasap al Director Financiero y al Secretario de Hacienda, para su revisión, tramite y firma de esta. *2) Revisa y ajusta Resolución del COMFIS mediante la cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía ESP EMSERCHIA, para la vigencia 2026, inicialmente elaborada por la Secretaría de Hacienda, este acto administrativo se le hacen ajustes en los considerandos y en los artículos que corresponden a las disposiciones generales, se entrega el archivo en Excel que tiene los ajustes en color verde para su identificación, revisión y tramite.* **Soporte y Producto entregado.** *1. Circular de cierre presupuestal y contable revisada y ajustada, enviada al Director Financiero.* *2. Proyecto de Resolución de aprobación del COMFIS del Presupuesto de ingresos y gastos de EMERCHIA para el año 2026 revisado y entregado en archivo Word.*
8. Brindar apoyo en la actualización a la Secretaría de Hacienda y enlaces de las dependencias, que guarden relación con los aspectos fiscales, presupuestales y financieros del municipio, acorde con los nuevos desarrollos normativos que se expidan.	100%	100%	*El contratista da cumplimiento a esta obligación así:* *1) Atiende consulta formulada por Pablo Rodríguez, Director financiero de la Secretaría de Hacienda referida a un mensaje que le envíen a él, una dependencia, indicándole que si es posible hacer una reducción del presupuesto de gastos que están financiados con renta de destinación específica. Al respecto se señala mediante mensaje de WhatsApp, ha dicho funcionario que hay que entender muy bien cuál es la consulta por qué?, porque si se trata de una unidad ejecutora el presupuesto, lo que ella está solicitando es una reducción en los gastos en las apropiaciones de gastos, y que claro, sería posible reducir una apropiación de gastos, si el ingreso que financie ese gasto no se está recaudando, para eso se dan algunos ejemplos, en el cual se indica cuál sería la forma de*

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			analizar si se tiene una renta presupuesta de 2000 millones de pesos de una estampilla y en el gasto están los 2000, pero en la renta no se ha recaudado sino 1500 y no se van a recaudar más recursos, lo lógico es que se haga la reducción en los gastos de esos 500 que no se van a recaudar. Pero si se van a recaudar los 2000, y lo que pretende la Secretaría es que se reduzca para mostrar un mejor indicador de ejecución, pues no se puede reducir porque las reducciones se dan cuando la Secretaria de Hacienda, estime que el recaudo en las rentas programadas en el presupuesto no se va a cumplir, entonces ahí si se hace reducción en el caso de los gastos que no van a ejecutar, pues van a quedar sin ejecutar y serán recursos del balance que se incorporarán al presupuesto del año siguiente. básicamente esa fue respuesta que se le dio a al Director financiero vía WhatsApp. 2) *Revisa con el Secretario de Hacienda algunos asuntos puntuales, información que es necesario trasmitir a las personas que manejan la parte financiera y presupuestal de los Establecimientos Públicos y de la Empresa Industrial y Comercial, es decir, la Empresa de Servicios públicos EMSERCHIA., para ello se hará un proceso de socialización y capacitación con estas dependencias, en la próxima semana, los días, martes y jueves, con el propósito de que todos estén orientados y todos estén hablando el mismo idioma en los procedimientos de modificación del presupuesto, de ejecución del presupuesto, de trámites relacionados con la información presupuestal que se requiere para poder consolidar la ejecución a nivel de la ejecución presupuestal del municipio y orientar a las Empresa para las decisiones que se aprueban a través del COMFIS MUNICIPAL.* 3) *Participa en una jornada de capacitación dirigida a los funcionarios del área financiera de Instituto municipal de Recreación y Deportes de Chía y del IDUVI, básicamente la capacitación es sobre el procedimiento presupuestal que deben seguir estas*

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			entidades y fundamentalmente se habla de temas como por ejemplo, la liquidación del proyecto del presupuesto para el año 2026, Las modificaciones que se deben hacer y sobre todo se hace explícito, cuáles son las instancias para hacer las modificaciones, se habla del PAC como instrumento de ejecución presupuestal y se habla del procedimiento del cierre presupuestal. Una capacitación que se hace forma presencial y su evidencia es el listado de asistentes que firmaron a ese evento que tuvo una duración de dos horas y se realizó en la sala de Juntas número siete del tercer piso del centro administrativo municipal. *4) Participa en una jornada de capacitación dirigida a los funcionarios del área financiera de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, en temas relacionados con la presentación y aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos de la empresa para la vigencia 2026, estructura del presupuesto de ingresos y gastos, liquidación del Presupuesto, refrendación de la desagregación del presupuesto por parte de la Junta Directiva, Modificaciones al Presupuesto y trámites ante el COMFIS, vigencias futuras ordinarias y excepcionales y aspectos básicos del proceso de ejecución presupuestal y determinación de la disponibilidad final, que corresponde a la diferencia entre los ingresos recaudados efectivamente y los pagos realizados durante la vigencia, este saldo, será la Disponibilidad inicial del año siguiente . La capacitación se hace forma presencial y su evidencia es el listado de asistentes que firmaron a ese evento que tuvo una duración de dos horas y se realizó en la sala de Juntas número uno del tercer piso del centro administrativo municipal.* ***Soporte y producto entregado*** *1. Mensaje de WhatsApp dirigido a hablo Rodríguez Director Financiero.* *2. Listado de reunión del día 4 de diciembre* *3. Listado de asistencia a capacitación del día 9 de diciembre* *4. Listado de asistencia a capacitación*

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			del día 11 de diciembre
9. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la presentación de Acuerdos relacionados con los temas fiscales, presupuestales y financieros y sobre sobre la aprobación de la contratación de operaciones de crédito público, ante el Concejo Municipal de Chía.	100%	100%	*Durante el presente mes no se desarrolla actividad en relación con esta obligación* **Soporte y Producto entregado** *N.A.*
10. Realizar acompañamiento y asesoría en la proyección de respuesta en materia presupuestal, financiera, fiscal a los planes de mejoramiento de los entres de control.	100%	100%	*Durante el presente mes no se desarrolla actividad en relación con esta obligación* **Soporte y Producto entregado** *N.A.*
11. . Las demás obligaciones que a acorde con el objeto del contrato sean requeridos por el Supervisor del contrato	100%	100%	*Se evidencia el cumplimiento de esta obligación como se indica a continuación.* *1) A solicitud del SUSCRITO Secretario de Hacienda y previo el envió de la información que se tiene en esta dependencia sobre los informes de la Fiduciaria Corficolombiana, así como las consignaciones de rendimientos financieros reportados por la Dirección de Tesorería, elabora formato de informe de supervisión financiera al Convenio Interadministrativo No. SS-CDCVI-395-2023 suscrito entre el Municipio de Chía, el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la ESE Hospital San Antonio de Chía, cuyo objeto es la Reposición de Infraestructura del Hospital San Antonio de Chía, en el cual se señalan los rendimientos financieros recaudados según tesorería y los giros realizados por la fiducia por el mismo concepto, así como los saldos mensuales del encargo fiduciario a nombre del Municipio. Este formato se entrega al Secretario de Hacienda a través de la profesional Luz Marina Cárdenas, en archivo Excel.* **Soporte y Producto entregado** *Formato del informe de supervisión financiero del Convenio Interadministrativo entregado en archivo de Excel*
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se verificó el informe de actividades presentado por la contratista, así como la planilla de seguridad por lo que se determina que cumple con los requisitos y compromisos para el pago de la presente cuenta.		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI [X]	NO [ ]
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL	$52.150.000,00
VALOR ADICIÓN	25.900.000,00
VALOR TOTAL	$ 78.050.000,00

CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR	% EJECUCIÓN
1	DE	8	$ 10.500.000,00	13,45%
2	DE	8	10.500.000,00	26,90%
3	DE	8	10.500.000,00	40,36%
4	DE	8	10.500.000,00	53,81%
5	DE	8	10.150.000,00	66,81%
6	DE	8	10.500.000,00	80,30%
7	DE	8	10.500.000,00	93.75%
8	DE	8	4.900.000,00	100.0%
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 78.050.000,00	100,0%
SALDO POR EJECUTAR			$0	0,0%

NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025002385	30/04/2025	2311545992024251 75006700223.2.02. 02.008	1101	$52.150.000,00	$00	$00
2025005428	01/10/2025	2311545992024251 75006700223.2.02. 02.008	1301	$10.500.000,00	$00	$00
2025006491	31/10/2025	2311545992024251 75006700223.2.02. 02.008	1301	$15.400.000,00	$4.900.000,00	$00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
PERSONA NATURAL	1077763478	DICIEMBRE 2025	SALUD	$1.641.400
			PENSIÓN	$0
			ARL	$68.700,00

VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO. **NOTA. EL CONTRATISTA ES PENSIONADO.**

	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO				
PERSONA JURÍDICA	N/A	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO		
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO		
			SENA	SI		NO		

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO

SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo es NO materializado

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Por fallas técnicas en los equipos	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 10 días	No se materializó durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
N/A						

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma, nombre, cargo y correo del supervisor.

SUPERVISOR

NOMBRE **OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO**

CARGO **SECRETARIO DE HACIENDA**

CORREO oscar.rojas@chia.gov.co

FIRMA

NOMBRE **PABLO FELIPE RODRIGUEZ ZAPATA**

CARGO **DIRECTOR FINANCIERO**

CORREO pablo.rodriguez@chia.gov.co

FIRMA

PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON
ECONOMISTA - CONSULTOR FINANCIERO

Chía, Diciembre 15 de 2025

Doctores
OSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO
PABLO FELIPE RODRIGUEZ ZAPATA
Secretaría de Hacienda
Municipio de Chía.
E.S.D.

ASUNTO**: Octavo Informe Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. CO1.PCCNTR.7828505

Respetada Doctor OSCAR

*De la manera más respetuosa me permito presentar el OCTAVO informe de ejecución de actividades con ocasión al Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.7828505**, con el fin de que se radique la cuenta respectiva y se realice el pago de los honorarios pactados dentro del referido contrato.*

INFORME DE ACTIVIDADES No. 08

Número del Contrato:	***CO1.PCCNTR.7828505***		
Objeto del Contrato:	***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA EN GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS TERRITORIALES, CRÉDITO PÚBLICO Y OPERACIONES CONEXAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA***		
Contratista:	***PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON***		
No. de Cedula	***11.339.174***		
Fecha Inicio del Contrato	*2/05/2025*	*Fecha inicial de Terminación*	*01/10/2025*
Prorroga No. 1 UN (1) MES	*01/10/2025*		
Prorroga No. 2	*01/11/2025*		
Nueva fecha terminación contrato	*14/12//2025.*		
Periodo del Informe	*1/12/2025 a 14/12/2025*		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor inicial del Contrato Incluido IVA.	*$52.150.000,00*
Valor adición No. 1	*$10.500.000.00*
Valor Adición No. 2	*$15.450.000,00*
Valor total del Contrato	***$78.050.000,00***
Valor a Pagar en este periodo	***$4.900.000,00***
Saldo por Pagar	*$ 000.00*
Pago No.	***OCTAVO***

PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON
ECONOMISTA - CONSULTOR FINANCIERO

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	***VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS SIN IVA***	***FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO***
Municipio de Nemocón	*5.199.579*	*13/01/25 a 12/07/25*
Empresa Mina de Sal de Nemocón	*3.361.345*	*9/01/25 a 29/12/25*
Municipio de Cota	*4.683.473*	*21/01/25 a 20/09/25*
Municipio de Cogua	*6.488.060*	*27/01/25 a 30/12/25*
Municipio de Susa	*2.941.177*	*19/06/25 a 18/12/25*

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	*Planilla No.*	*Mes al que corresponde el aporte*	*Valor Pagado*
Salud	***1077763478***	***DICIEMBRE 2025***	*$ 1.808.500,00*
Pensión			*$ 0,00*
ARL			*$ 75.600,00*

***NOTA**: No pago aportes al Fondo de Pensiones, puesto que soy pensionado*

CERTIFICACION JURAMENTADA

*Como Contratista del Municipio de Chía y para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.7828505**, suscrito con el ente territorial.*

*En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo**,** en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:*

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	***ACTIVIDADES DESARROLLADAS***
1. Brindar asesoría a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía en aspectos fiscales, presupuestales y financieros	*De manera oportuna se brindó la asesoría requerida por el Secretario de Hacienda, tanto personal como a través de llamadas telefónica y WhatsApp sobre temas de carácter presupuestal, especialmente referidos al proceso de liquidación del presupuesto de la vigencia 2026, en relación con los anexos de desagregación de los gastos de inversión.* ***Evidencias**:* *1) Mensajes de WhatsApp y llamada telefónica*

2. Asistir a la Secretaría de Hacienda en los procesos relacionados con una correcta ejecución presupuestal.	*1) A solicitud del Secretario de Hacienda, se revisa oficio, mediante el cual se informa a la Secretaria de Planeación del Municipio, que el Concejo de Municipal, en segundo debate efectuado al proyecto de Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos de la vigencia 2026, aprobó unas modificaciones al mismo las cuales fueron avaladas por la administración municipal. La modificación esencialmente implica una adición al cómputo de los ingresos por $1.961.500 mil pesos aproximadamente, recursos del Balance es decir Superávit del año 2025, que se estiman en el presupuesto de rentas como recursos de capital en ese monto y estos recursos igualmente se adicionan al presupuesto de gastos de inversión en el mismo monto. En el oficio se incluye un cuadro que contiene las adiciones efectuadas a cada una de las dependencias y otro cuadro que contiene la descripción de cada una de las actividades que se van a financiar con esa adición. El oficio termina señalando que el Acuerdo aún está en trámite para sanción del despacho del Alcalde y que una vez sea sancionado se remitirá a Secretaria de Planeación para la validación de la información antes señalada. Esta información se envía con el propósito de que la Secretaria de Planeación en el proceso de apoyo y elaboración de cada una de las Secretarias tenga en cuenta dentro de ese plan los recursos adicionales que se acaban de citar y adicionalmente para que una vez hecho ese plan de acción, se entregue la desagregación que se debe incorporar como anexo al decreto de liquidación del presupuesto, puesto que el mismo debe ser incorporado al Software del presupuesto para poder iniciar su ejecución a partir del día 2 de enero de 2026. El oficio revisado y ajustado, se le coloca Vo.Bo. y se entrega al Secretario de Hacienda y al Director Financiero para su revisión y tramite.* ***Evidencias.*** *1) Oficio con las observaciones y correcciones sugeridas.*
3. Apoyar los procesos de elaboración, revisión y ajustes de las herramientas presupuestales como: Plan Anual mensualizado de Caja (PAC), Plan financiero (PF), Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y recursos de Capital realizando acompañamiento en las actualizaciones que correspondan de manera presencial.	1) *De acuerdo con solicitud de Secretario de Hacienda, se hace una reunión con la Secretaria de Planeación, y fundamentalmente con la Profesional de la Secretaria de Planeación quien es la responsable de la proyección del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, con el propósito de revisar y concertar el tema de las modificaciones efectuadas al Presupuesto en el Concejo Municipal en el segundo debate de este proyecto de acuerdo. Porque es necesario tener presente que el POAI ya no debe modificarse para presentarse al Concejo, también es cierto, como lo dice la funcionaria que la Contraloría cuando hace la Auditoria solicita el POAI definitivo y si se presenta el que se aprobó inicialmente se evidencia una diferencia en el monto de los recursos de inversión respecto al Presupuesto, por ello se va a generar un hallado; y Segundo para hacer el Plan de Acción, se requiere tener el Plan Operativo anual de Inversiones*

ajustado a la cifra final del presupuesto de inversión, porque con base en ello, se desarrolla el Plan de Acción de cada una de las Secretarias y Dependencias, para luego hacer la Desagregación de los gastos de Inversión e informarle a la Secretaria de Hacienda, para que, se pueda hacer el Decreto de liquidación y específicamente el anexo al Decreto de Desagregación que contiene la desagregación de los gastos, en ese sentido se concluye que efectivamente, es necesario que la Secretaria de Hacienda informe a Planeación, cuáles fueron las modificaciones que se hicieron en el segundo debate en el Concejo Municipal a los gastos de inversión, para que ellos puedan ajustar el Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones y dejarlo alineado, todos con la cifra final de gastos aprobado por el Concejo.

2) *Se participa en reunión o mesa de trabajo entre la Secretaria de Hacienda, incluido el Secretario de Hacienda y la Secretaria de Planeación que incluye a los profesionales del Banco de Proyectos y a la Secretaria de Planeación, cuyo tema era definir un cronograma de actividades para el cierre presupuestal, específicamente la información que requiere la Secretaria de Planeación para los informes que debe reportar a Planeación Nacional y a los diferentes Entes de control sobre el avance de las metas del Plan de desarrollo. En ese orden de ideas, se precisa que la Secretaria de Hacienda expide una circular para establecer unos tiempos para expedir disponibilidades, otros tiempos para expedir registros presupuestales y otros tiempos para recibir las cuentas para el trámite de pagos, sin embargo casi siempre al cierre de la vigencia hay muchos procesos contractuales en curso y eso impediría que efectivamente se pudiera tener la certeza que al 31 de diciembre de 2025, de cuál fue la ejecución real del presupuesto, porque además se requiere hacer todo el cierre presupuestal que indudablemente genera un tiempo que aproximadamente es de 20 días, después de esa explicación se llega a la conclusión que la Secretaria de Hacienda por escrito a más tardar el 20 de enero entregara un informe de la ejecución del presupuesto gastos de inversión a la Secretaria de Planeación para que ese documento sea la base para la preparación de los informes correspondientes. Esta reunión se hizo en la Secretaria de Planeación, de esta reunión surge el compromiso de hacer una mesa técnica entre Planeación y Hacienda, para validar básicamente el proceso de codificación tanto de la codificación, de productos del DANI, como la codificación del catálogo de clasificación de presupuestal de las entidades territoriales CCPET, para lo cual se programa para el martes 9 de diciembre a las 2p.m,*

Evidencia

1) *Planilla de la Reunión del día 1º de diciembre*
2) *Planilla de reunión del día 4 de diciembre.*

4. Brindar apoyo en el proceso de proyección del Presupuesto de ingresos y rentas y de Gastos e inversiones, para la vigencia fiscal 2026 y acompañar en la socialización ante el Concejo Municipal de Chía	*1) Se brindo apoyo al Secretario de Hacienda, en referencia con las consecuencias que se pueden originar si se destina por parte del Concejo Municipal parte del recaudo de la Sobretasa a la Gasolina, para destinación especifica, como por ejemplo el mantenimiento vial. Al respecto se señalan dos cosas: **Primero,** debemos recordar que los Ingresos corrientes de libre destinación, son una fuente de financiación de los gastos de funcionamiento y de la categoría del municipio, que si a través de Acuerdo Municipales, se va reduciendo el cómputo de los ingresos corrientes de libre destinación, ¿por qué? Porque se les da destinación especifica, el municipio tendría dos riesgos inminentes: El primero que el porcentaje de gastos de funcionamiento superara el 65% de los ICLD, es decir, incumpliendo los límites establecidos por la ley 617 de 2000 o Segundo que se reduzcan tanto los ICLD y el municipio pueda perder su categoría, en ese orden de ideas se aclara que la sobretasa de la gasolina según varios pronunciamientos mediante sentencias de la Corte Constitucional, es una Renta Endógena, es decir, que es propia del municipio y la puede destinar libremente para financiar cualquier gasto, por ende no permite que una ley lede destinación especifica y en mi entender el municipio no debería darle destinación especifica, por esa razón, porque cada vez le están dando destinación especifica a ingresos propios como por ejemplo: El impuesto predial, el Impuesto de Industria y Comercio, la Sobretasa a la Gasolina, estarían generando una reducción significativa a los ICLD. Y **Segundo** que es también muy importante que cuando se hace la proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones de Propósito General, uno de los componentes que determina la asignación de recursos es la eficiencia administrativa, y la eficiencia administrativa se mide básicamente como el incremento anual que se tiene en la inversión financiada con ICLD por habitantes -Pre-Capital, entonces si a través de Acuerdo Municipales, se le da destinación especifica a ICLD, el valor de los ICLD, para destinar a inversión se va a reducir significativamente y por esa razón el municipio va a tener menores recursos de Propósito General, porque no se muestrea crecimiento en la inversión financiada con ICLD. Este apoyo se hace vía mensaje de WhatsApp al Secretario de Hacienda.* *2) Se brinda apoyo mediante llamada telefónica al Secretario de Hacienda referida a el tema del proyecto de acuerdo que está tramitando en la corporación, Concejo municipal, referente al estatuto tributario del municipio, la consulta se refiere a que el Concejo está solicitando la base catastral completa del municipio, para que se pueda hacer un análisis detallado del impacto de los avalos catastrales frente a las tarifas y al recaudo en impuesto al respecto. Se le indica que la Secretaría Hacienda, puede hacer toda la simulación con los datos que tenga de la base catastral, pero la base catastral no puede ser entregada a terceros, porque hay una protección normativa*

	respecto a esos datos. Para ese caso, debería tenerse la autorización de los contribuyentes para poder entregar la base, entonces en ese sentido se reitera que Hacienda puede hacer todas las simulaciones, puede entregar información de avalúos, pero en forma general y no en forma específica porque estaríamos desconociendo el Habeas Data, o la información personal que tiene reserva de las personas particularmente y eso sería totalmente ilegal. Esta asesoría se hace mediante una llamada telefónica el sábado 6 de diciembre, directamente al Secretario de Hacienda. ***Evidencias*** ***1)*** *Mensajes de WhatsApp y llamada telefónica*
5. Brindar asesoría para dar respuestas a requerimientos realizados por los diferentes órganos del orden nacional y territorial y demás solicitudes relacionadas con el objeto del contrato.	*Sobre esta obligación la Secretaria de Hacienda no hizo requerimiento.* ***Evidencias****.* *N/A*
6. Proyectar los conceptos escritos y verbales sobre temas fiscales, presupuestales y financieros, acorde con el alcance del objeto contractual	*Todos los concepto escritos y verbales fueron resueltos de manera oportuna, según los requerimientos efectuados por los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y de otras dependencias, como el IMRD, IDUVI y EMSERCHIA.* ***Evidencias.*** *1) Asistencia personal a la Secretaria de Hacienda, los días 1, 4, 9 y 11 de diciembre de 2025*
7. Apoyar en la revisión de los diferentes actos administrativos de carácter fiscal, presupuestal y financiero.	*1) Se revisa y ajusta circular mediante la cual se establece el cronograma de actividades para el cierre del presupuesto de la vigencia 2025, esta circular fue elaborada por la Dirección Financiera y en ella se contienen los aspectos fundamentales para la expedición de CDP al cierre de la vigencia, estableciéndose unas fechas límites para hacer los trámites, para hacer los Registros Presupuestales, para la constitución de las Reservas Presupuestales, la constitución de las Cuentas por Pagar, el trámite para el procedimiento de pago del os Contratos, tanto de prestación de servicios, como de otro tipo de contratos de acuerdo con la fecha de finalización del contrato, se establecen unos términos para la radicación de las cuentas en la Secretaria de Haci8enda, para que se puedan tramitar el pago en forma oportuna antes del cierre de la vigencia 2025, el tema que tiene que ver con los procesos en curso, es decir, los procesos contractuales como: Licitaciones, Concurso de Méritos, Selección de contratista, cualquier tipo de proceso que tiene que ver con la selección del contratista que cumpla con los requisitos legales , es decir tenga certificado de disponibilidad presupuestal*

	y a 31 de diciembre no se alcance a comprometer, a suscribir contrato, por lo tanto se establece cual es el procedimiento a seguir para que ese proceso contractual pueda continuar en el año 2026, para lo cual se requiere modificar el presupuesto de la vigencia 2026 en los términos del artículo 8 de la ley 819 de 2003, igualmente se habla de los procedimientos para el cierre de Tesorería y el cierre fiscal y unas recomendaciones finales a las diferentes dependencias y ordenadores del gasto, frente a procedimientos y tramites, entre los cuales se habla de la Reservas Presupuestales constituidas en el año 2024, que debieron ejecutarse en el año 2025, las cuales de conformidad con la ley fenecen a 31 de diciembre de 2025 y por ende si existe obligación porque no se han liquidado los contratos es necesaria la constitución de Pasivos Exigibles. Esta circular ajustada en color verde se entregó vía correo electrónico y mensaje de wasap al Director Financiero y al Secretario de Hacienda, para su revisión, tramite y firma de esta. 2) *Se revisa y ajusta Resolución del COMFIS mediante la cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía ESP EMSERCHIA, para la vigencia 2026, inicialmente elaborada por la Secretaría de Hacienda, este acto administrativo se le hacen ajustes en los considerandos y en los artículos que corresponden a las disposiciones generales, se entrega el archivo en Excel que tiene los ajustes en color verde para su identificación, revisión y tramite.* ***Evidencias:*** 1. *Circular de cierre presupuestal y contable revisada y ajustada, enviada al Director Financiero.* 2. *Proyecto de Resolución de aprobación del COMFIS del Presupuesto de ingresos y gastos de EMERCHIA para el año 2026 revisado y entregado en archivo Word.*
8. Brindar apoyo en la actualización a la Secretaría de Hacienda y enlaces de las dependencias, que guarden relación con los aspectos fiscales, presupuestales y financieros del municipio, acorde con los nuevos desarrollos normativos que se expidan.	1) *Se atiende consulta formulada por Pablo Rodríguez, Director financiero de la Secretaría de Hacienda referida a un mensaje que le envíen a él, una dependencia, indicándole que si es posible hacer una reducción del presupuesto de gastos que están financiados con renta de destinación específica. Al respecto se señala mediante mensaje de WhatsApp, ha dicho funcionario que hay que entender muy bien cuál es la consulta por qué?, porque si se trata de una unidad ejecutora el presupuesto, lo que ella está solicitando es una reducción en los gastos en las apropiaciones de gastos, y que claro, sería posible reducir una apropiación de gastos, si el ingreso que financie ese gasto no se está recaudando, para eso se dan algunos ejemplos, en el cual se indica cuál sería la forma de analizar si se tiene una renta presupuesta de 2000 millones de pesos de una estampilla y en el gasto están los 2000, pero en la renta no se ha recaudado sino 1500 y no se van a recaudar más recursos, lo lógico es que*

	se haga la reducción en los gastos de esos 500 que no se van a recaudar. Pero si se van a recaudar los 2000, y lo que pretende la Secretaría es que se reduzca para mostrar un mejor indicador de ejecución, pues no se puede reducir porque las reducciones se dan cuando la Secretaria de Hacienda, estime que el recaudo en las rentas programadas en el presupuesto no se va a cumplir, entonces ahí si se hace reducción en el caso de los gastos que no van a ejecutar, pues van a quedar sin ejecutar y serán recursos del balance que se incorporarán al presupuesto del año siguiente. básicamente esa fue respuesta que se le dio a al Director financiero vía WhatsApp. 2) *Se revisa con el Secretario de Hacienda algunos asuntos puntuales, información que es necesario trasmitir a las personas que manejan la parte financiera y presupuestal de los Establecimientos Públicos y de la Empresa Industrial y Comercial, es decir, la Empresa de Servicios públicos EMSERCHIA., para ello se hará un proceso de socialización y capacitación con estas dependencias, en la próxima semana, los días, martes y jueves, con el propósito de que todos estén orientados y todos estén hablando el mismo idioma en los procedimientos de modificación del presupuesto, de ejecución del presupuesto, de trámites relacionados con la información presupuestal que se requiere para poder consolidar la ejecución a nivel de la ejecución presupuestal del municipio y orientar a las Empresa para las decisiones que se aprueban a través del COMFIS MUNICIPAL.* 3) *Se participa en una jornada de capacitación dirigida a los funcionarios del área financiera de Instituto municipal de Recreación y Deportes de Chía y del IDUVI, básicamente la capacitación es sobre el procedimiento presupuestal que deben seguir estas entidades y fundamentalmente se habla de temas como por ejemplo, la liquidación del proyecto del presupuesto para el año 2026, Las modificaciones que se deben hacer y sobre todo se hace explícito, cuáles son las instancias para hacer las modificaciones, se habla del PAC como instrumento de ejecución presupuestal y se habla del procedimiento del cierre presupuestal. Una capacitación que se hace forma presencial y su evidencia es el listado de asistentes que firmaron a ese evento que tuvo una duración de dos horas y se realizó en la sala de Juntas número siete del tercer piso del centro administrativo municipal.* 4) *Se participa en una jornada de capacitación dirigida a los funcionarios del área financiera de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA, en temas relacionados con la presentación y aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos de la empresa para la vigencia 2026, estructura del presupuesto de ingresos y gastos, liquidación del Presupuesto, refrendación de la desagregación del presupuesto por parte de la Junta Directiva, Modificaciones al Presupuesto y trámites ante el*

	COMFIS, vigencias futuras ordinarias y excepcionales y aspectos básicos del proceso de ejecución presupuestal y determinación de la disponibilidad final, que corresponde a la diferencia entre los ingresos recaudados efectivamente y los pagos realizados durante la vigencia, este saldo, será la Disponibilidad inicial del año siguiente . La capacitación se hace forma presencial y su evidencia es el listado de asistentes que firmaron a ese evento que tuvo una duración de dos horas y se realizó en la sala de Juntas número uno del tercer piso del centro administrativo municipal. ***Evidencias:*** 1. *Mensaje de WhatsApp dirigido a hablo Rodríguez Director Financiero.* 2. *Listado de reunión del día 4 de diciembre* 3. *Listado de asistencia a capacitación del día 9 de diciembre* 4. *Listado de asistencia a capacitación del día 11 de diciembre*
9. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la presentación de Acuerdos relacionados con los temas fiscales, presupuestales y financieros y sobre sobre la aprobación de la contratación de operaciones de crédito público, ante el Concejo Municipal de Chía.	*Durante el presente periodo no se desarrolla actividad en relación con esta obligación* ***Evidencias.*** *N.A.*
10. Realizar acompañamiento y asesoría en la proyección de respuesta en materia presupuestal, financiera, fiscal a los planes de mejoramiento de los entes de control.	*Durante este periodo no la Secretaria de Hacienda no hizo requerimiento sobre esta obligación.* ***Evidencias.*** *N/A*
11. Las demás obligaciones que a acorde con el objeto del contrato sean requeridos por el Supervisor del contrato	*1) A solicitud del Secretario de Hacienda y previo el envió de la información que se tiene en esta dependencia sobre los informes de la Fiduciaria Corficolombiana, así como las consignaciones de rendimientos financieros reportados por la Dirección de Tesorería, se elabora formato de informe de supervisión financiera al Convenio Interadministrativo No. SS-CDCVI-395-2023 suscrito entre el Municipio de Chía, el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la ESE Hospital San Antonio de Chía, cuyo objeto es la Reposición de Infraestructura del Hospital San Antonio de Chía, en el cual se señalan los rendimientos financieros recaudados según tesorería y los giros realizados por la fiducia por el mismo concepto, así como los saldos mensuales del encargo fiduciario a nombre del Municipio. Este formato se entrega al Secretario de Hacienda a través de la profesional Luz Marina Cárdenas, en archivo Excel.*

	Evidencias. *1) Formato del informe de supervisión financiero del Convenio Interadministrativo entregado en archivo de Excel*

Las actividades descritas anteriormente se encuentran soportadas como se describe en cada uno de los ítems.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Espero que las actividades y acciones desarrolladas cumplan con las expectativas y obligaciones derivadas del contrato suscrito.

Cordial saludo

PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON
Economista
Magíster en Gobierno Municipal

Anexo: planilla de pago de seguridad social y factura

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7828505		CONTRATISTA	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON			
FECHA DE CONTRATO	30/04/2025		NIT / CC	11.339.174		TELÉFONO	3102036579
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASESORÍA EN GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS TERRITORIALES, CRÉDITO PÚBLICO Y OPERACIONES CONEXAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA						
FECHA DE EVALUACIÓN	15/12/2025		PERIODO EVALUADO DEL	01/12/2025		AL	14/12/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones preestablecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	21
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	19
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL, PUNTAJE	98

[X] EXCELENTE (81 - 100) [ ] BUENO (61 - 80) [ ] REGULAR (41 - 60) [ ] DEFICIENTE (21 - 40) [ ] MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES .....

.....

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago. Si es así, elimine el texto siguiente.

Si, por el contrario, se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se <u>debe incluir</u> en manuscrito la firma y nombre del supervisor, así como la notificación al contratista.

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA	PEDRO ANTONIO ORTIZ MALAGON FIRMA
NOMBRE **ÓSCAR HARVEY ROJAS CARRILLO**	CÉDULA 11.339.174
CARGO SECRETARIO DE HACIENDA	FECHA 15/12/2025

SUPERVISOR	NOTIFICADO
FIRMA	
NOMBRE **PABLO FELIPE RODRIGUEZ ZAPATA**	
CARGO DIRECTOR FINANCIERO	